

PROGRAMA DE BECAS

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Bases de participación

Edición 2027-2028

Contenido:

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega	3
II. Participación en el Programa.....	3
Requisitos y documentación	3
III. Proceso de selección.....	5
Convocatoria.....	5
Evaluación de solicitudes	5
Prueba de inglés.....	6
Entrevista personal.....	7
Selección y lista de espera	7
Publicación.....	8
IV. Adjudicación de la beca, renunciaciones y cancelación del Programa	8
Adjudicación de la beca	8
Bajas	8
Cancelación del Programa.....	9
V. Calendario.....	9
VI. Contenido general del Programa	10
Preparación y salida	10
Estancia en Canadá o Estados Unidos.....	10
Regreso a España	10

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

La **Fundación Amancio Ortega**, con el propósito de apoyar a los/las jóvenes que deseen cursar en el extranjero un año escolar equivalente a 1º de Bachillerato del sistema educativo español, promueve el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega (en adelante, el Programa).

El Programa de Becas

El Programa está dirigido a estudiantes de **4º curso de Educación Secundaria Obligatoria** (en adelante, “ESO”) del sistema educativo español. Para la edición 2027-2028 la Fundación Amancio Ortega convoca un total de **500 becas para estudiar 1º de Bachillerato en Canadá o en Estados Unidos** (300 plazas en Canadá y 200 plazas en Estados Unidos).

90 becas se asignarán a los/las participantes procedentes de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Galicia y 410 becas se asignarán a los/las participantes de los centros educativos de las otras Comunidades y Ciudades Autónomas de España.

Objetivos del Programa

El Programa persigue principalmente los siguientes **objetivos**:

- Potenciar la capacidad de adaptación y el aprendizaje en un nuevo entorno de los/las participantes.
- Mejorar los conocimientos de la lengua inglesa y contribuir a la formación integral de los/las participantes.

II. Participación en el Programa

Los/las interesados/as en participar en el Programa deberán (1) cumplir todos los requisitos establecidos en las presentes Bases de Participación (en adelante, las Bases) y (2) enviar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado, adjuntando la documentación soporte requerida, durante el plazo establecido en la convocatoria, a través de la página web del Programa: becas.faortega.org.

***IMPORTANTE.** Para una correcta inscripción, el Programa recomienda a los/las participantes la atenta lectura del Manual de inscripción, disponible en la página web del Programa.

Requisitos y documentación

1. **Estar matriculado en 4º de ESO y adjuntar el certificado de matriculación, expedido por el centro educativo.** El/la estudiante deberá estar matriculado/a en 4º de ESO en el curso escolar 2026-2027 en un Centro Educativo de cualquier Comunidad o Ciudad Autónoma del territorio español, haber realizado igualmente los cursos académicos de 1º, 2º y 3º de ESO y no haber realizado una experiencia académica de duración igual o superior a 4 meses como estudiante internacional en un país extranjero, durante toda la ESO.

Se excluyen de la presente convocatoria los centros docentes privados extranjeros en España. El Programa considera “Centro Docente Privado Extranjero en España” a aquellos así calificados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España.

- 2. Tener una nota media de Notable en 3º de ESO y adjuntar el certificado académico de 1º, 2º y 3º de ESO, expedido por el centro educativo.** En el certificado deben constar las notas finales de cada asignatura cursada. El Programa requiere una nota media mínima de “Notable (8)” en 3º de ESO (ver aquí abajo la tabla de equivalencias numéricas).

Con la finalidad de calcular la nota media numérica global del curso de 3º de ESO, el Programa aplicará la siguiente tabla de equivalencias para los resultados de la evaluación previstos en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Nota cualitativa*	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
Equivalencia numérica	4	5	6,5	8	10

(*) Para aquellos/as participantes cuyo sistema de calificaciones no diferencie entre el “Suficiente” y el “Bien” el Programa aplicará la equivalencia del “Bien” (6,5) a la nota de la asignatura correspondiente.

La participación en el Programa implica la aceptación de las equivalencias establecidas por parte de todos/as sus participantes.

- 3. Aportar un certificado tributario que acredite la situación fiscal de la unidad familiar del/de la participante, emitido por la Agencia Tributaria:**

- Certificado de IRPF del ejercicio 2025.
- En el caso de no haber presentado la declaración de la renta, certificado de imputaciones del IRPF 2025.

Estos documentos deben ser expresamente emitidos por la Agencia Tributaria de la Administración Central, Autonómica o Foral correspondiente.

La participación en el Programa no requiere un nivel mínimo o máximo de ingresos por familia, si bien deberá acreditarse la situación fiscal de la unidad familiar aportando el certificado tributario que se solicita.

- 4. Estar en posesión de DNI o NIE y adjuntar copia.**

Los/las participantes que resulten seleccionados/as deberán disponer de pasaporte español el 31 de marzo de 2027.

***IMPORTANTE. El incumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados o la falta de aportación de la documentación solicitada supondrá la exclusión automática del/de la participante del proceso de selección.**

Toda la documentación aportada por los/las participantes podrá ser comprobada por la Fundación, por los medios oportunos para su verificación, de acuerdo con la legalidad vigente.

La Fundación Amancio Ortega se reserva el derecho de excluir al/a la participante en cualquier fase del proceso de selección si, en algún momento se comprueba alguna incidencia que pusiera en duda la autenticidad de la documentación o información aportada.

La participación en el Programa implica la aceptación expresa de las presentes Bases, así como de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo del proceso de selección del Programa y de su resultado. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los/las participantes en este Programa, y serán inapelables. En ningún caso, el disfrute de la beca podrá ser sustituido por la entrega de una cuantía económica.

III. Proceso de selección

Los/las estudiantes que participen en el Programa deberán presentar y gestionar su solicitud a través de la página web del Programa: becas.faortega.org

A continuación, se especifican las distintas fases que comprende el proceso de selección:

Convocatoria

Plazo de inscripción: del 2 al 23 de septiembre de 2026 (13:00 horas, apertura y cierre).

Subsanación de errores: del 1 al 6 de octubre de 2026 (13:00 horas, apertura y cierre). Para todas las solicitudes que tengan documentación incorrecta o incompleta.

***IMPORTANTE. Quedarán automáticamente excluidas del proceso de selección las solicitudes que:**

- No cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases.
- No adjunten la documentación requerida durante el plazo ordinario de la convocatoria.
- No hayan subsanado la documentación incorrecta o incompleta dentro del plazo establecido.

Evaluación de solicitudes

Para la realización de la prueba de inglés, se seleccionarán 2.500 (dos mil quinientos) participantes de acuerdo con los siguientes criterios: (1) nota media de 3º ESO según los criterios de equivalencia numérica establecidos en el apartado II.2 de las presentes Bases y (2) datos fiscales (renta per cápita familiar). La valoración se realizará sobre 10 puntos.

- La nota de 3º de ESO representará un máximo de cuatro puntos, según la siguiente fórmula:

$$0,4 \times \text{equivalencia numérica nota media 3º ESO}$$

- Los datos fiscales representarán un máximo de seis puntos.
Los datos fiscales se valorarán en función de la renta per cápita familiar (RPC).

(1) Las horas establecidas en las presentes Bases están expresadas en horario peninsular español.

Se entiende por renta per cápita familiar los ingresos de la unidad familiar divididos entre el número de miembros computables de la unidad familiar.

- Las RPC menores o iguales a 16.500,00€ recibirán seis puntos.
- Las RPC superiores a 16.500,00€ recibirán una puntuación progresiva descendente, según la siguiente fórmula:

$$0,6 \times \left(\left(1 - \frac{RPC - 16.500}{16.500} \right) \times 10 \right)$$

- Las RPC superiores a 33.000,00€ recibirán una puntuación de cero puntos.

El 13 de octubre de 2026 (13:00 horas) se comunicarán los/las 2.500 (dos mil quinientos) participantes que serán convocados/as para la realización de la prueba de inglés. De ellos, 450 (cuatrocientos cincuenta) serán de la Comunidad Autónoma de Galicia y 2.050 (dos mil cincuenta) de las otras Comunidades y Ciudades Autónomas de España.

***IMPORTANTE. Si existieran dos o más participantes que hubiesen obtenido idéntica puntuación se dará prioridad al/a la participante con menor renta per cápita.**

Prueba de inglés

Para la realización de la prueba de inglés (virtual y presencial) existirá un formulario de reserva de plaza que estará disponible del 13 al 15 de octubre de 2026 (13:00 horas, apertura y cierre).

La prueba de inglés constará de dos partes:

- **Prueba virtual:** por videollamada, que se llevará a cabo entre el 19 y el 31 de octubre de 2026, ambos incluidos, en horario de mañana o de tarde. La prueba incluirá ejercicios de expresión oral.
- **Prueba presencial y cuestionario de habilidades y competencias personales:** los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026 en diferentes ciudades del territorio español y en horario de mañana o de tarde, en función del día y la ciudad. La prueba de inglés incluirá una reproducción de audio, ejercicios de comprensión lectora y de expresión escrita. El cuestionario de habilidades y competencias personales será en español y servirá para valorar aspectos de adaptación relevantes para una estancia académica internacional de larga duración, y sólo en el caso de ser convocados/as a la entrevista personal. Los eventuales gastos de transporte y alojamiento (si procede) correrán por cuenta de cada participante.

El resultado de la prueba de inglés se obtendrá de la combinación de ambas pruebas (virtual y presencial), que darán lugar a una sola puntuación entre 930 (novecientos treinta), puntuación mínima, y 2031 (dos mil treinta y uno), puntuación máxima. Únicamente los/las participantes que hayan obtenido un resultado igual o superior a 1378 (mil trescientos setenta y ocho) puntos serán valorados para la siguiente fase.

Entrevista personal

Para la realización de la entrevista personal se seleccionarán 1.000 (mil) participantes de los/las 2.500 (dos mil quinientos) que hayan realizado la prueba de inglés. La selección se efectuará conforme a los siguientes criterios: (1) nota de la fase 1, a saber, nota de 3º de ESO y RPC y (2) nota de la prueba de inglés. La valoración de cada expediente se realizará sobre 10 puntos.

- **La nota de la fase 1 representará un máximo de ocho puntos**, según la siguiente fórmula:

$$0,8 \times \text{nota de la fase 1}$$

- **La nota de la prueba de inglés representará un máximo de dos puntos**, según la siguiente fórmula:

$$0,2 \times \left(\frac{\text{resultado prueba de inglés}}{2031} \times 10 \right)$$

El 16 de noviembre de 2026 (13:00 horas) se comunicarán los/las 1.000 (mil) participantes que serán convocados/as para la entrevista personal. De ellos/as, 180 (ciento ochenta) serán de la Comunidad Autónoma de Galicia y 820 (ochocientos veinte) de las otras Comunidades y Ciudades Autónomas de España.

Del 16 al 19 de noviembre de 2026 (13:00 horas, apertura y cierre), los/las 1.000 (mil) participantes deberán aportar la siguiente información complementaria:

- Video de presentación personal del/de la participante (duración máxima de 3 minutos).
- Los/las participantes que se hayan inscrito con NIE, deberán presentar la copia del pasaporte español o la documentación justificativa de su tramitación.

Las entrevistas personales se llevarán a cabo por videollamada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026, en horario de tarde.

La entrevista personal se realizará ante un comité compuesto por profesionales cualificados que valorarán los criterios de idoneidad para afrontar la experiencia que implica un curso escolar en el extranjero. La puntuación obtenida anteriormente en el proceso de selección no será vinculante.

Selección y lista de espera

Los resultados de la entrevista personal determinarán los/las 500 (quinientos) participantes seleccionados/as y la lista de espera de acuerdo con la siguiente distribución:

	Becas	Lista de espera
Galicia	90	20
España	410	40

Publicación

El 16 de diciembre de 2026 (13:00 horas) la Fundación Amancio Ortega comunicará el resultado del proceso de selección a través de la página web del Programa:

becas.faortega.org. Cada participante podrá acceder a la información relativa a su propia candidatura, incluyendo, en su caso, la condición de seleccionado/a, destino asignado o inclusión en lista de espera. A partir de este momento, el resto de los/las participantes quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección.

El destino de los/las seleccionados/as se realizará a través de un sorteo ante notario para determinar los/las 300 estudiantes que irán a Canadá y los/las 200 estudiantes que irán a Estados Unidos.

IV. Adjudicación de la beca, renunciaciones y cancelación del Programa

Adjudicación de la beca

Del 16 al 22 de diciembre de 2026 (13:00 horas, apertura y cierre), los/las 500 (quinientos) participantes seleccionados/as deberán cumplimentar una declaración responsable mediante la cual se comprometen a aceptar los requisitos y los plazos establecidos para la tramitación de la estancia en el país de destino. Asimismo, tendrán que reservar su plaza para las reuniones informativas (dirigidas a sus progenitores/tutores/representantes legales) y las jornadas de preparación y formación (dirigidas a los/las seleccionados/as),

La adjudicación de la beca quedará condicionada a la aceptación del/de la participante seleccionado/a en el programa académico para estudiantes internacionales por parte de las autoridades educativas de Canadá o de Estados Unidos.

En el momento de producirse la aceptación por parte del país de destino, la adjudicación de la beca será formalizada mediante un Acuerdo de participación entre: (1) el/la participante, (2) sus progenitores/tutores/representantes legales, (3) la entidad española que gestiona los servicios relacionados con el contenido de la beca y (4) la Fundación Amancio Ortega.

El Acuerdo de participación está disponible para consulta en la página web del Programa: **becas.faortega.org**

***IMPORTANTE.** La no aceptación del/de la estudiante en el programa académico internacional del país de destino supondrá la baja automática del Programa, dando paso al/a la estudiante correspondiente de la lista de espera. Esta situación no dará lugar a indemnización o compensación alguna para los/las seleccionados/as.

Bajas

Los/las seleccionados/as podrán darse de baja del Programa de manera voluntaria y la Fundación Amancio Ortega no mantendrá ningún compromiso ulterior con el/la interesado/a desde el momento de dicha baja. No obstante, el Programa no garantiza cubrir las plazas con los/las integrantes de la lista de espera a partir del 1 de abril de 2027.

***IMPORTANTE.** La no aceptación por parte del /de la estudiante de la familia anfitriona, el centro educativo y/o la localidad asignada para la estancia en el país de destino, implicará su baja automática del Programa. Esta situación no dará lugar a indemnización o compensación alguna para los/las estudiantes seleccionados/as.

Cancelación del Programa

La Fundación Amancio Ortega se reserva el derecho de proceder a la cancelación de la edición del Programa, independientemente de la fase en que se encuentre, si se produjeran circunstancias coyunturales que, a juicio de la Fundación Amancio Ortega, impidan o dificulten la realización del Programa y/o la ejecución de alguno o de todos los servicios que incluye la beca.

La Fundación Amancio Ortega no garantiza que los/las seleccionados/as puedan disfrutar de la beca si por razones administrativas dependientes de las autoridades educativas y/o de seguridad del país de destino se les impida realizar su año académico.

En ningún caso la cancelación o la imposibilidad de disfrute de la beca de conformidad con el párrafo anterior darán lugar a indemnización o compensación de ningún tipo a favor de los/las participantes.

V. Calendario de la Edición 2027-2028

SEPTIEMBRE 2026

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

01/09: Apertura de la edición 2027-2028 (13:00h)⁽¹⁾

02/09 - 23/09: Formulario de inscripción (13:00 h⁽¹⁾, apertura y cierre).

OCTUBRE 2026

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

01/10 - 06/10: Formulario de subsanación de errores (13:00 h⁽¹⁾, apertura y cierre)

13/10: Publicación de convocados/as a la prueba de inglés (13:00 h⁽¹⁾)

13/10 - 15/10: Formulario de prueba de inglés (13:00 h⁽¹⁾, apertura y cierre)

19/10 - 31/10: Prueba virtual de inglés

23/10 - 25/10: Prueba presencial de inglés

NOVIEMBRE 2026

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

16/11: Publicación resultados prueba de inglés (13:00 h⁽¹⁾)

16/11: Publicación convocados/as a la entrevista (13:00 h⁽¹⁾)

16/11 - 19/11: Formulario de entrevistas (13:00 h⁽¹⁾, apertura y cierre)

DICIEMBRE 2026

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

30/11 - 03/12: Entrevistas

16/12: Publicación seleccionados/as y lista de espera (13:00 h⁽¹⁾)

16/12 - 22/12: Formulario de selección (13:00 h⁽¹⁾, apertura y cierre)

(1) Las horas establecidas en este calendario están expresadas en horario peninsular español.

VI. Contenido general del Programa

El Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega incluye los siguientes servicios:

Preparación y salida

- **Reuniones informativas para los progenitores/tutores/representantes legales.** El objetivo de las reuniones es informar y atender las preguntas y dudas sobre el contenido de la beca, los procedimientos legales del país de destino, la estancia, la cultura y el proceso de adaptación.
- **Jornadas de preparación y formación para becarios/as.** El objetivo de las jornadas es ofrecer herramientas para la gestión de diversos aspectos relacionados con la experiencia de un año académico en el extranjero: contenido curricular, familia anfitriona, cultura del país, actividades extracurriculares, etc.
- **Tramitación y obtención del visado de estudiante internacional** para residir en el país de destino durante el año académico.
- **Búsqueda y selección de familias anfitrionas en los países de destino.**
- **Búsqueda de centro educativo en los países de destino.**
- **Escolarización en un centro educativo en el país de destino durante un año académico** (10 meses aproximadamente).
- **Asesoramiento en la elección de asignaturas,** teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España para la convalidación de los estudios.
- **Viaje de ida, desplazamientos, asistencia y apoyo en los aeropuertos,** desde el lugar de origen hasta la población de destino para la realización del año académico.

Estancia en Canadá o Estados Unidos

- **Apoyo y servicio a los/las becarios/as en su vida académica y familiar,** por parte de los/las coordinadores/as del Programa, tanto en España como en el país de destino.
- **Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil** durante la estancia en el país de destino.

***IMPORTANTE. El seguro contratado no cubre la asistencia médica derivada de enfermedades y/o condiciones preexistentes o crónicas.**

- **Ayuda monetaria para gastos menores,** que se abonará mensualmente a cada becario/a durante el año académico.
- **Servicio de atención telefónica durante las 24 horas,** a disposición de los/las becarios/as y sus progenitores/tutores/representantes legales.

Regreso a España

- **Viaje de vuelta y desplazamientos** desde la población de Canadá y Estados Unidos a la población de origen en España.

Excepciones del Programa: (1) Viaje de vuelta si el/la becario/a es expulsado/a del Programa por incumplir alguna de las normas del Acuerdo de participación durante su estancia en el país de destino; (2) Viaje de vuelta si el/la becario/a abandona voluntariamente el Programa; en ambos casos, los gastos correrán a cargo del/de la becario/a y/o de sus progenitores/tutores/representantes legales.

- **Tramitación de la convalidación del curso académico** realizado en el extranjero por el/la becario/a, ante las autoridades competentes en España.